

ACTA N° 32/2023 – En la ciudad de San Carlos el día tres de octubre del año dos mil veintitrés, se reúnen en Sesión Ordinaria los integrantes del Municipio de San Carlos encontrándose en sala el señor alcalde Carlos Pereyra y los concejales escribano Alfredo Cabrera, señor Carlos Moreira y señor Julio Pereira.

Se encuentra presente el concejal suplente señor Carlos García.

Se deja constancia que dieron aviso que no podían concurrir la concejal señora Virginia Santos y la concejal señora Alicia Fontes por motivos laborales.

Representa a la Unidad de Administración la señora directora de división licenciada Mariela Martínez.

La Sesión da inicio a la hora 9:25.

Informes de Secretaría

Se deja constancia que se remitió a los señores concejales documentación para su estudio y consideración junto al orden del día, de acuerdo al siguiente detalle:

- Acta N.º 27/2023 para su posterior aprobación.
- Invitación del Colegio Nuestra Señora del Rosario por los festejos de los 90 años en esta ciudad.
- Invitación de la Escuela de Educación Artística N°90 a asistir al encuentro “Instrumentarte” denominado “Conjuguemos los sonidos y hagamos de este arte, nuestro lazo de amistad”.
- Mail con listado de los resultados del Fondo Concursable para la Cultura.
- Memorando N°14564-2023-5 con respuesta a Memorando N°14514-2023-5 (tema incorporado).

- La directora de división licenciada Mariela Martínez informa que la próxima Sesión se realizará en instalaciones de la Escuela N°53.

Lectura y aprobación de Actas anteriores:

- Se pone a consideración del Concejo la aprobación del Acta N.º 27/2023 la que es aprobada por unanimidad.

Asuntos Entrados y/o de Terceros

Documento: Expediente 2023-88-01-16290

Gestionante: Unidad de Juventud

Asunto: Velada de boxeo internacional 3/11

Se resuelve: 1.- Autorizar una colaboración por la suma total de \$58.500 (pesos uruguayos cincuenta y ocho mil quinientos) con el señor Juan Manuel Gutiérrez titular de la C.I. 4.193.668-4 a efectos de contar con la presencia de un rival argentino en virtud de la Velada boxística el día 3 de noviembre

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría para su liquidación.

4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a la Oficina de Tesorería para conocimiento y así agilizar el pago.

5.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-16131

Gestionante: José Trigo – Selección Fútbol Master San Carlos

Asunto: Colaboración para traslado y hospedaje – Torneo de La Amistad 2023

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración económica para participar del “Torneo de la Amistad 2023” a desarrollarse en Argentina.

Considerando los compromisos ya asumidos y el presupuesto de este Municipio el que se encuentra acotado.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 3 de octubre de 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- Pasar el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes que no es posible acceder a la colaboración solicitada.

2.- Cumplido, archívese.

Documento: Expediente 2023-88-01-16025

Gestionante: Padres y vecinos de Pueblo Edén

Asunto: actividades para niños fuera del ámbito escolar

Se resuelve: 1.- Autorizar una colaboración por la suma total de \$ 30.000 (pesos uruguayos treinta mil) con la señora Lucía Fernández titular de la C.I. 4.426.609-6 para llevar a la localidad de Pueblo Edén el taller Juego + Juego con el fin de que los niños del lugar tengan estímulos fuera del ámbito escolar.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría para su liquidación.

4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a la Oficina de Tesorería para conocimiento y así agilizar el pago.

5.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-15613

Gestionante: Palavecino, Evelyn

Asunto: evento hípico día 8 de octubre predio de “La Alameda”

Se resuelve: 1.- Pasen estos obrados a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante que se autoriza a realizar las carreras de caballos previstas para el día 8 de octubre del corriente año, en predio de “La Alameda”, y cuenta con un plazo de 60 días corridos para el pago del 1% de competencias con apuestas y el 1% del Rematador.

En caso de cobrar entrada o bono colaboración, deberán realizar el troquelado de las mismas y el pago del 3% de espectáculos públicos previamente.

Asimismo se deja constancia que será de entera responsabilidad de los organizadores, los que mediante esta notificación dan como aceptados los términos, garantizar la seguridad de los asistentes, la de los espectáculos y toda otra actividad a realizar, asumiendo todo reclamo que se realice por parte de terceras personas y deslindando a la Intendencia de Maldonado y al Municipio de San Carlos, de toda responsabilidad que implique denuncias civiles y/o penales por accidentes, incidentes o destrozos de cualquier tipo.

2.- Se exhorta mantener a los animales en condiciones que contemplen las necesidades básicas físicas, de asistencia sanitaria, espacio, medio ambiente, higiene y alimentación. Tendrán que contar con servicio de médico veterinario, de acuerdo a lo informado en la solicitud, para cubrir eventuales riesgos de sufrir accidentes que pongan en peligro su integridad, todo conforme a lo preceptuado por los artículos 6, 11 y concordantes de la Ley 18471.

3.- Cumplido siga a Oficina de Tributos a continuar los trámites.

4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a conocimiento de la Seccional Segunda de San Carlos.

5.- Cumplido siga a archivo sin perjuicio sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-15067

Gestionante: Confederación Atlética del Uruguay

Asunto: Confederación Atlética del Uruguay (CAU) solicita pista de atletismo de CEDEMCAR el 7 de octubre de 2023 y colaboraciones varias

Visto la nota presentada por la Confederación Atlética del Uruguay, informando que el día 7 de octubre pretenden llevar a cabo el Campeonato Nacional U16 en instalaciones del CEDEMCAR.

Considerando los informes elaborados por la Unidad de Deportes donde expresan que la pista se encuentra disponible ese día.

Teniendo en cuenta que por Expediente 2023-88-01-12750 solicitan el uso de la pista de atletismo del CEDEMCAR los días 8, 28 y 29 de octubre y 25 y 26 de noviembre del corriente; siendo autorizado por Resolución N°07151/2023.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 3 de octubre de 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- Autorízase a los gestionantes **previa firma del documento de Responsabilidad de Uso de Espacios Públicos** correspondiente la utilización de la pista de atletismo del Centro Deportivo Municipal Carolino para realizar una jornada de lanzamientos el día 7 de octubre de 2023; **debiendo garantizar en todo momento el orden y la limpieza del lugar y dejando el mismo libre de residuos de cualquier tipo una vez finalizada la actividad.**

2.- Pase el presente a la Oficina de Gestión Documental a efectos de notificar a los gestionante y diligenciar la firma del referido documento.

Se deja constancia que sólo se autoriza el préstamo de las instalaciones no pudiéndose colaborar con las otras solicitudes efectuadas

3.- Cumplido, siga el presente a conocimiento de la Unidad de Deportes para coordinar el uso del lugar y demás trámites.

4.- Posteriormente archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-16259

Gestionante: Escuela N.º 10

Asunto: transporte para salida didáctica el 1/11 de 8:00 a 15:00 hs

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la suma de \$ 20.000 (pesos uruguayos veinte mil) con la directora de la Escuela N.º 10 “Cayetano Silva” Virginia Pérez, documento 4.201.556-8; con destino a solventar los gastos correspondientes al servicio de transporte ida y vuelta según detalle que luce en nota anexa a actuación N°1 de estos obrados, el día 1 de noviembre del corriente.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante.

3.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría para su liquidación.

4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a la Oficina de Tesorería para conocimiento y así agilizar el pago.

5.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: expediente 2023-88-01-11029

Gestionante: Grupo La Fernina – Laura Sosa

Asunto: Autorización uso salón Parque Medina el día 7 de octubre de 8:00 a 20:00 hs más solicitudes varias

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración con proyector, audio y sonido, así como el uso del quincho y el anfiteatro.

Considerando que por Resolución N.º 05782/2023 se autorizó el uso del salón del Parque Quinta de Medina. Que el uso del lugar es abierto a todos y no puede delimitarse el uso exclusivo más que del salón de referencia, y teniendo en cuenta lo acotado del presupuesto de este Municipio.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 3 de octubre de 2023 toma conocimiento y dispone:

1.- Pasar el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes que no es posible colaborar con lo solicitado por carecer de disponibilidad, se mantiene la Resolución N.º 05782/2023 **no** autorizando el uso del resto de las instalaciones para el desarrollo de la actividad; además se deja constancia que el lugar es de acceso libre para todos y no podrán cobrar ningún tipo de entrada ni solicitar colaboración de ningún tipo.

2.- Remítase copia de la presente a conocimiento de la Oficina Administrativa del Parque Quinta de Medina y a la Unidad de Obras y Servicios.

3.- Posteriormente archívese sin perjuicio.

Documento: expediente 2023-88-01-13788

Gestionante: Sociedad Unión de San Carlos – Jorge Dutra

Asunto: Colaboración con materiales y mano de obra para reforma en cafetería de la Sociedad Unión de San Carlos

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la compra de los materiales que lucen en presupuesto anexo en actuación N.º 2, a la empresa “Barraca Luissi” por un importe total de U\$S 3.952 (dólares estadounidenses tres mil novecientos cincuenta y dos), según consta en presupuesto anexo a actuación N°2, con el objetivo de concluir las obras en la cafetería del Teatro Sociedad Unión de San Carlos.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la compra descripta en el punto N.º 1.

4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.

5.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: expediente 2023-88-01-16280

Gestionante: Sociedad Fomento Rural – José Posse y Flavia Figari

Asunto: Solicitudes varias para la realización de la expo San Carlos N°84 los días 27, 28 y 29 de octubre

Se resuelve: 1.- Declarar de Interés Patrimonial, Cultural y Turístico Municipal la 3º edición del Concurso Nacional de Guasqueros y Exposición de Platería Criolla a realizarse en el marco de la 84º Expo San Carlos que se llevará a cabo del 27 al 29 de octubre de 2023 en la Sociedad de Fomento Rural e Industrial de Maldonado.

2.- Autorizar la colaboración con la suma de \$60.000 (pesos uruguayos sesenta mil) a la Sociedad de Fomento Rural e Industrial de Maldonado para ser destinado a los premios de los artesanos participantes del concurso que se realice en el evento.

3.- Notificar a la Dirección de Patrimonio lo aquí dispuesto, a fin de que tengan en cuenta este evento para la planificación de la agenda de actividades que se realizan en el departamento en el marco del mes del Patrimonio.

4.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

5.- Hecho siga a la Dirección de Contaduría para su liquidación.

6.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a la Oficina de Tesorería para conocimiento y así agilizar el pago.

7.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-16205

Gestionante: Escuela Agraria “Ing Agr Dante Bianchi” – Tejeras Martín (encargado de Dirección).

Asunto: Colaboración con transporte para viaje de estudiantes el día 20 de octubre.

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la suma de \$14.450 (pesos uruguayos cuatro mil cuatrocientos cincuenta) al director de la Escuela Agraria Ing. Agr. Martín Tejera, documento 4.401.763-7; con destino a solventar los gastos correspondientes al servicio de transporte ida y vuelta según detalle que luce en nota anexa a actuación N°1 de estos obrados, el día 20 de octubre del corriente.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría para su liquidación.

4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a la Oficina de Tesorería para conocimiento y así agilizar el pago.

5.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: expediente 2023-88-01-16317

Gestionante: Horacio Tato Suárez

Asunto: presentación de espectáculo teatral “Neglect” 1º de diciembre en Teatro Unión

Vista la gestión iniciada mediante la cual se solicita colaboración económica para cubrir gastos de chaché artístico y alquiler del Teatro Sociedad Unión.

Resultando que se presenta el señor Horacio Suárez expresando que el espectáculo teatral denominado “Neglect” se realizará el día 1º de diciembre del corriente.

El Cuerpo de Concejales en Sesión del día 3 de octubre de 2023 toma conocimiento y dispone:

- 1.- Pasar el presente a la Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a los gestionantes que no es posible colaborar con lo solicitado por carecer de disponibilidad presupuestal.
- 2.-Siga el presente a la Oficina Administrativa del Teatro Sociedad Unión solicitando se gestione a través de la Comisión Mixta la exoneración de alquiler del mismo, ya que este Concejo tiene intención de brindarle como colaboración el uso del espacio.
- 3.-Cumplido archívese sin perjuicio.-

Documento: expediente 2023-88-01-12559

Gestionante: Horacio Suárez

Asunto: Colaboración con el alquiler de Teatro Sociedad Unión y pago de cache para realizar obras de teatro los meses setiembre, octubre y noviembre

Se resuelve: 1.- Autorizar la confección de un contrato artístico con el señor Horacio Abel Suárez Guzmán, por la suma de \$ 75.000 (pesos uruguayos setenta y cinco mil) por tres actuaciones a realizarse en el Teatro Sociedad Unión de nuestra ciudad de acuerdo a la propuesta presentada en actuación N.º 7 de estos obrados. Cabe destacar que la coordinación con las escuelas deberá efectuarlas el Sr. Suárez y la capacidad del teatro deberá estar completa de acuerdo al aforo en cada presentación.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante, dejando constancia que por esas tres actuaciones el Teatro se le proporcionará sin costo, debiendo coordinar con anticipación fecha y horario, no pudiendo cobrar entradas para las funciones.

3.- Cumplido, pase a Unidad de Cultura a fin de diligenciar la confección del contrato y factura correspondiente.

4.- Siga a Oficina de Contaduría a fin de diligenciar el pago del contrato.

5.- Cumplido siga a Dirección de Contaduría para su liquidación.

6.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia de la presente a conocimiento y coordinación de la Oficina Administrativa del Teatro Unión, solicitando que ponga en conocimiento a la Comisión de lo dispuesto a fin de coordinar los detalles con el gestionante.

7.- Hecho archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-14814

Gestionante: Rotary Club Oscar Maldonado

Asunto: solicitud para 4 traslados

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la contratación del servicio de transporte para los traslados detallados en nota adjunta en actuación N°1 de estos obrados a la empresa Marcelo Viajes, por el importe de \$ 58.500 (pesos uruguayos cincuenta y ocho mil quinientos) impuestos incluidos, según luce en presupuesto anexo a actuación N.º 2.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la contratación del servicio descripto en punto N°1, y coordinar con los gestionantes.

4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.

5.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-15091

Gestionante: Escuela N.º 25

Asunto: Solicitud de transporte para alumnos de Escuela N°25 - salida didáctica el 30/11

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la suma de \$ 21.450 (pesos uruguayos veintiún mil cuatrocientos cincuenta) con la directora de la Escuela N.º 25 “General Leonardo Olivera” Lorena Rocha, documento 4.635.397-5; con destino a solventar los gastos correspondientes al servicio de transporte ida y vuelta según detalle que luce en nota anexa a actuación N°1 de estos obrados, el día 30 de noviembre del corriente.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar a la gestionante.

3.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría para su liquidación.

4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a la Oficina de Tesorería para conocimiento y así agilizar el pago.

5.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-16072Gestionante: Liceo de La Barra – Dir. Prof. Sergio BarriosAsunto: transporte para 40 estudiantes el 17 de octubre y para 20 estudiantes el 18 de octubre, recorrido de centros educativos

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la suma de \$24.900 (pesos uruguayos veinticuatro mil novecientos) al director del Liceo de La Barra profesor Sergio Barrios, documento 3.696.524-4; con destino a solventar los gastos correspondientes al servicio de transporte ida y vuelta según detalle que luce en nota anexa a actuación N°1 de estos obrados, los días 17 y 18 de octubre del corriente.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría para su liquidación.

4.- Encomendar a la Oficina de Gestión Documental que remita copia a la Oficina de Tesorería para conocimiento y así agilizar el pago.

5.- Cumplido, archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-15785Gestionante: Confederación Atlética del Uruguay

El trámite continúa por expediente 2023-88-01-15067.

Documento: expediente 2023-88-01-13473Gestionante: Yanina BarraganAsunto: descargos correspondientes a notificación 025897 al Cm 306635

Se resuelve: 1.- Desestimar el Recurso de Reposición manteniendo firme la Resolución N.º 08724/2023.

2.- No hacer lugar al Recurso de Anulación por no corresponder y no ser admisible su presentación por la norma citada oportunamente.

3.- Pase a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante y remitir copia a conocimiento de la Oficina de Higiene y Necrópolis; cumplido archívese sin perjuicio

Documento: Consulta de Viabilidad N°29532Gestionante: Sra. Ana SeijasAsunto: Venta ambulante de tortas fritas

Se resuelve: 1.- Autorizar por vía de la excepción, en forma precaria, revocable y sin derecho a indemnización, la venta ambulante de tortas fritas en en zona del parque San Carlos(frente al control de velocidad) **hasta el 31 diciembre 2023**, debiendo realizar los trámites pertinentes para su habilitación y ajustarse en todos los demás aspectos a la normativa vigente.

2.- Se deja constancia que éste es el **único permiso** que se le otorga y que solamente podrá vender el producto para el cual se le otorga autorización, no podrá expender dicho producto en otro lugar que no sea el autorizado, y en caso de constatarse el incumplimiento a lo aquí dispuesto, o la venta de otro producto, se revocará el presente permiso, motivando las sanciones correspondientes.

3.- Pasar estas actuaciones a Oficina de Higiene y Necrópolis para notificar al gestionante y dar trámite a la presente solicitud.

Documento: expediente 2023-88-01-15196Gestionante: Maestra Directora Maria Noel BertoAsunto: solicitud de 60 lt de pintura

Se resuelve: 1.- Autorizar la colaboración con la compra de 60 litros de pintura, a la empresa “Ulbrika Pinturas” por un importe total de \$18.000 (pesos uruguayos dieciocho mil) según consta en presupuesto anexo a actuación N°2, con el objetivo de pintar el interior de los salones de la Escuela N°29 de Partido Norte.

2.- Pase el presente a Oficina de Gestión Documental a fin de notificar al gestionante.

3.- Hecho siga a la Oficina de Adquisiciones a fin de realizar la compra descripta en el punto N.º 1 y coordinar la entrega del producto.

4.- Cumplido remítase a la Dirección de Contaduría con la factura correspondiente.

5.- Concluido el trámite archívese sin perjuicio.

Documento: Expediente 2023-88-01-15179

Gestionante: Liceo N°2 – Sub Director Carlos Mendéz

Asunto: colaboración con transporte para salida didáctica el día 21 de octubre

Se resuelve: 1.- Dejar sin efecto en todos sus términos la Resolución N°08917/2023 que luce en la carátula del presente obrado.

2.- Pase a Oficina de Gestión Documental para notificar al gestionante y remitir copia a la Oficina de Adquisiciones.-

3.- Cumplido archívese sin perjuicio.-

Temas incorporados en la Sesión

Tema incorporado por el alcalde señor Carlos Pereyra

- Informa que en la próxima Sesión va a hacer entrega de las entradas para la cena show que se va a llevar a cabo a beneficio del Hospital Alvariza.

Tema incorporado por el concejal señor Julio César Pereira

- Consulta si el ómnibus para personas con capacidades diferentes está en funcionamiento.

Al respecto el señor alcalde Carlos Pereyra le informa que durante las vacaciones se aprovechó a realizar mantenimiento necesario para su funcionamiento, pero que ahora se encuentra operativo.

Sin más asuntos que tratar siendo la hora 10:10 se da por finalizada la Sesión, firmando la presente para constancia en lugar y fecha ya indicados.

**Lic. Mariela Martínez
Directora de División**

**Sr. Carlos Pereyra
Alcalde**